



Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Geología

Convocatoria para realizar actividades de Educación Continua y a Distancia

2023 - 2024

Se invita a la comunidad académica del Instituto de Geología y a especialistas en temas propios de las Ciencias de la Tierra a presentar propuestas de actividades de educación continua (cursos, talleres, diplomados, etc.) para su impartición durante en el periodo académico 2023-1 y 2023-2 (enero a junio 2023 y julio a diciembre 2023 respectivamente) después de su evaluación por parte del Comité de Educación Continua del IGL .

GENERALIDADES

Bajo el primer artículo del capítulo I del Reglamento General de Educación Continua UNAM se cita:

“La educación continua de la Universidad Nacional Autónoma de México es un sistema educativo diseñado, organizado, sistematizado y programado que forma parte de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios, dirigido a alumnos, profesores, investigadores y público en general, así como a instituciones y empresas interesadas en atender alguna necesidad de formación de su personal, con el fin de complementar la formación curricular, profundizar conocimientos, capacitar y actualizar profesionalmente, en todos los campos del saber, para contribuir a su desarrollo individual y social bajo los criterios de calidad y pertinencia distintivos de la Institución.”



¿Quiénes somos?

La Unidad de Educación Continua y a Distancia del Instituto de Geología (UECD-IGL) fue creada en el año 2020 a raíz de la necesidad imperante en el país de ofertas educativas de calidad que impulsaran la actualización y especialización en temas de Ciencias de la Tierra, tanto a público general como a miembros de instituciones públicas y privadas.

- **Misión:** ofrecer programas de educación continua para la actualización, capacitación y fortalecimiento de las capacidades institucionales.
- **Visión:** ser un referente nacional e internacional, a través del desarrollo de una oferta innovadora de capacitación, actualización y de transferencia de conocimiento que sea reconocida por su calidad académica y la pertinencia social de sus aportaciones.
- **Objetivo:** lograr la actualización profesional en temas de vanguardia que incidan en los avances científicos y tecnológicos en temas relacionados con las ciencias de la tierra.

¿Qué actividades desarrollamos?

Ofrecemos actividades presenciales, virtuales o mixtas.

Cursos: Modalidad educativa/formativa, expuesta por uno o varios especialistas a un público interesado en la temática; tienen una duración variable que oscila entre 8 y 119 horas.

Talleres: Modalidad educativa/formativa expuesta por uno o varios especialistas que implica un “hacer” de parte de los asistentes, tiene una duración variable.

Diplomados: Modalidad educativa/formativa, organizada por módulos expuesta por uno o varios especialistas a un público interesado en la temática; tienen una duración mínima de 120 horas. Para titulación 240 hrs mínimo.

Otras: Simposio, seminarios, conferencias, visitas guiadas, entre otras.

Ofrecemos actividades dirigidas al público en general, así como hechas a la medida para público en particular.

* *La UECD-IGL expide constancias de asistencia para todos los participantes de las actividades, y curriculares para aquellos que las aprueben. Estas últimas cuentan con registro en el sistema de constancias del IGL.*



¿Cómo proponer una actividad de educación continua?

La persona interesada en proponer una actividad académica de educación continua (responsable académico) debe tener adscripción al IGL. Para iniciar el proceso deberá ingresar a la página de la Unidad de Educación Continua y a Distancia del IGL (<https://uecyd.geologia.unam.mx/web/convocatoria.html>) y registrar la actividad durante los primeros 15 días de cada mes. Será necesario descargar, llenar y subir los documentos que se indican (formato con la propuesta de la actividad y CV de los instructores). Los instructores que impartan actividades de educación continua podrán ser:

- I. Académicos de la UNAM, o
- II. Invitados externos: académicos y profesionales de otras instituciones o particulares independientes con destacada experiencia en los temas a tratar, que cumplan con los requisitos.

Todas las propuestas recibidas serán evaluadas por el Comité de Educación Continua del IGL, considerando la calidad de la oferta y la pertinencia de los instructores. Además, el comité verificará que la actividad cumpla con lo expuesto en el Reglamento de Educación Continua de la UNAM.

La decisión se informará al responsable técnico a través de un comunicado oficial. El equipo de trabajo de la UECD convocará a una reunión para explicar la decisión y, en caso de que la actividad haya sido aprobada, planear su ejecución.

Ventajas de realizar actividades de educación continua y a distancia

- ✓ Se satisface una necesidad de la sociedad/gobierno y se cumple con las funciones de la Universidad.
- ✓ Se generan/estrechan colaboraciones con entidades educativas nacionales e internacionales y con instituciones gubernamentales.
- ✓ Se generan ingresos extraordinarios para la Universidad, el Instituto y el personal que imparta las actividades.